

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 131

Miércoles 11 de junio de 1969

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### DELEGACION DE VALLADOLID

##### AVISO

#### Anunciando los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de Honcalada

Acordada por Decreto de 27 de marzo de 1969 la concentración parcelaria en la zona de Honcalada, se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 6 de junio de 1969 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviem-

bre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Honcalada; por lo tanto los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Valladolid, 6 de junio de 1969.  
El jefe de la delegación, Alvaro Curbillo de Merlo.

2.251—1.776

#### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

##### ANUNCIO

Don Joaquín Lara Hernández, vecino de Villanueva de Duero (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Duero, en término municipal de Villanueva de Duero, con destino al riego de 3 hectáreas.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, han presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por

el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villanueva de Duero, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, n.º 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 5.203).

Valladolid, 25 de junio de 1968.  
El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

2.364—1.777

#### Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia

correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

*Jueces de Paz*

Villagarcía de Campos.  
Rueda.  
Cistérniga.  
Fompedraza.  
Castrillo de Duero.

*Jueces de Paz sustitutos*

Pobladura de Sotiedra.  
Adalia.

*Fiscales de Paz*

Quintanilla de Onésimo.  
Fompedraza.

Valladolid, 7 de junio de 1969.  
El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Antonio M. del Fraile.

2.263

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria**

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 de 18 de marzo y Decretos 2617-2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de instalación eléctrica en alta tensión.

Empresa: Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Inversión: 7.152.805,50 pesetas.

Objeto: Reforma general de líneas a 13,2 KV. en Tudela de Duero.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, publicándose a continuación relación de propietarios afectados.

Cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en la construcción de las líneas que se citan, pueden presentar en esta Delegación, calle Alcalle, número 1, y en el plazo de treinta días los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos, pudiendo examinar el proyecto existente en esta Delegación.

Valladolid, 7 de mayo de 1969.—El delegado provincial, José Muñoz-Repiso.

2.022—1.769

Proyecto de reforma general de líneas a 13,2 KV. en Tudela de Duero (Valladolid)

RELACION DE PROPIETARIOS

*Línea a 13,2 KV. desde E. T. D. "Tudela de Duero" a la línea de Valladolid (Carretera de Soria)*

TERMINO MUNICIPAL DE TUDELA DE DUERO

*Número, nombres, residencia, pago y observaciones*

(CONCLUSIÓN)

31. Compañía Telefónica Nacional, Madrid, La Requejada, línea telefónica.

32. Manuel Pérez Hickman, Tudela de Duero, id., frutales.

33. José María Dávila, id., idem, erial y frutales.

34. Miguel Sanz Sanz, id., idem, cereal.

35. Angel Santos, id., id., frutales.

36. José María Dávila, id., idem, erial.

37. María Gutiérrez, idem, idem, idem.

38. Aniceto González Llamas, Valladolid, id., espárragos.

39. José María Dávila, Tudela de Duero, id., erial.

40. Camino de Requejada, La Requejada.

41. José María Mosquera, Valladolid, La Requejada, erial.

42. Electra Popular Vallisoletana, id., id., id.

43. Viuda de Cándido Gutiérrez, Tudela de Duero, id., id.

44. Benito Moyano, idem, idem, chopera.

45. Juan Fernández de los Ríos, idem, id., erial.

46. Miguel Martín Ibáñez, idem, idem, chopera.

47. Comisaría de Aguas, Valladolid, La Requejada, Río Duero.

48. Ayuntamiento, id., Las Eras, erial.

49. Ayuntamiento, idem, idem, línea a 220/127 V.

50. Carretera Tudela de Duero a Villabáñez, Las Eras.

51. Ayuntamiento, Valladolid, Las Eras, erial.

52. Electra Popular Vallisoletana, id., id., línea 220/127 V.

53. Sociedad Industrial Castellana, id., id., playa.

54. Electra Popular Vallisoletana, id., id., línea 220/127 V.

55. Camino Tudela de Duero a Renedo, Las Eras.

56. Compañía Telefónica Nacional, Madrid, Las Eras, línea telefónica.

57. Adalberto Olmos y hermanos, Tudela de Duero, id., era.

58. Santiago Redondo, Valladolid, Camino Cementerio, huerta.

59. Santiago Redondo id., idem, idem.

60. Santiago Redondo, id., idem, idem.

61. Santiago Redondo, id., idem, idem.

62. Compañía Telefónica Nacional, Madrid, id., línea telefónica.

63. María Sanz, Tudela de Duero, id., era.

*Derivación a 13,2 KV. a centro transformación "Tercias"*

TERMINO MUNICIPAL DE TUDELA DE DUERO

1. María Gutiérrez, Tudela de Duero, La Requejada, cereal.

2. Camino de La Requejada, La Requejada.

3. Cecilia Martín, Tudela de Duero, La Requejada, huerta.

4. Compañía Telefónica Nacional, Madrid, La Requejada, línea telefónica.

5. Manuel Martín, Tudela de Duero, id., maíz.

6. Comisaría de Aguas, Valladolid, id., Río Duero.

7. Comisaría de Aguas, Valladolid, Tercias, margen derecha río.

*Derivación a 13,2 KV. a centro transformación "Requejada"*

TERMINO MUNICIPAL DE TUDELA DE DUERO

1. Cecilia Martín, Tudela de Duero, La Requejada, huerta.

2. Camino de Requejada, La Requejada.

3. Cecilia Martín, Tudela de Duero, La Requejada, camino de servicio.

*Derivación a 13,2 KV. a centro transformación en central "La Conchita"*

TERMINO MUNICIPAL DE TUDELA DE DUERO

1. Angel Santos, Tudela de Duero, La Requejada, frutales.

2. José María Dávila, id., idem, erial.

3. María Gutiérrez, idem, idem, idem.

4. Camino de Requejada, La Requejada.

5. Aniceto González Llamas, Valladolid, La Requejada, erial.

6. Aniceto González Llamas, idem, id., chopera.

7. Comisaría de Aguas, idem, idem, Río Duero.

*Línea a 13,2 KV. desde central "La Conchita" a centro transformación "Retamares"*

TERMINO MUNICIPAL DE TUDELA DE DUERO

1. Electra Popular Vallisoletana, Valladolid, Carretera Villabáñez, patio.

2. Carretera de Tudela a Villabáñez, Carretera Villabáñez.

3. Manuel Pérez Hickman, Tudela de Duero, El Herradero, corral.  
4. Camino del Cementerio, El Herradero.

*Derivación a 13,2 KV. a líneas Villabáñez y de don Teófilo del Olmo*

TERMINO MUNICIPAL DE TUDELA DE DUERO

1. Sociedad Industrial Castellana, Valladolid, Las Eras, playa.
2. Ayuntamiento, Tudela de Duero, id., erial.
3. Carretera de Tudela a Villabáñez, Las Eras.
4. Ayuntamiento, Tudela de Duero, Carretera Villabáñez, erial.
5. Ayuntamiento, idem, idem, línea a 220 V.
6. Compañía Telefónica Nacional, Madrid, Carretera Villabáñez, línea telefónica.
7. Pedro Mento, Tudela de Duero, id., cascajera.
8. Electra Popular Vallisoletana, Valladolid, id., línea a 44 KV.
9. Pedro Mento, Tudela de Duero, id., erial.
10. Comisaría de Aguas, Valladolid, id., Arroyo Jaramiel.
11. Pedro Mento, Tudela de Duero, id., erial.
12. Jesús de las Eras, Valladolid, idem, alfalfa.
13. Ayuntamiento, Tudela de Duero, id., línea a 220 V.
14. Carretera de Tudela a Villabáñez, Carretera Villabáñez.
15. Ayuntamiento, Tudela de Duero, Carretera Villabáñez, erial.
16. Camino del Palomar, El Palomar.
17. Virgilio Santos, Tudela de Duero, El Palomar, huerta.
18. Compañía Telefónica Nacional, Madrid, El Palomar, línea telefónica.
19. Valentín Carrión, Tudela de Duero, id., huerta.
20. Valentín Carrión, id., idem, cereal.
21. Valentín Carrión, id., idem, maíz.
22. Orosmán de Diego, id., idem, huerta.
23. Comisaría de Aguas, Valladolid, id., Arroyo Jaramiel.
24. Ayuntamiento, Tudela de Duero, id., erial.
25. Camino de Renedo, El Palomar.

*Derivación a C. T. "Elevación de Aguas" en Tudela*

TERMINO MUNICIPAL DE TUDELA DE DUERO

1. Carretera de Tudela a Villabáñez, Las Eras.
2. Ayuntamiento, Tudela de Duero, Las Eras, erial.
3. Electra Popular Vallisoletana,

Valladolid, Las Eras, línea a 220/127 V.

4. Sociedad Industrial Castellana, id., id., playa.

5. Ayuntamiento, Tudela de Duero, id., erial.

*Línea a 13,2 KV. desde ETD. "Tudela de Duero a Aldeamayor de San Martín"*

TERMINO MUNICIPAL DE TUDELA DE DUERO

1. Electra Popular Vallisoletana, S. A., Valladolid, Cañada Barcelona, erial.
2. Camino de Huerta de Toledo, Cañada Barcelona.
3. Anastasio Sánchez, Tudela de Duero, Cañada Barcelona, línea de 127 V.
4. Anastasio Sánchez, id., idem, era.
5. Compañía Telefónica Nacional, Madrid, id., línea telefónica.
6. Camino de Barcelona, Cañada Barcelona.
7. María Sanz, Tudela de Duero, idem, erial.
8. María Sanz, id., id., pinar.
9. Derivados del Cemento, S. A., Valladolid, id., erial.
10. Ayuntamiento, Tudela de Duero, id., id.
11. Ayuntamiento, idem, idem, idem.
12. Derivados del Cemento, Sociedad Anónima, Valladolid, idem, idem.
13. Frutos Aguado González, Lezcano (Guipúzcoa), idem, cascajera.
14. Renfe, Madrid, idem, línea telefónica.
15. Renfe, idem, idem, FC. Valladolid-Ariza, km. 19,1.
16. Ismael García, Tudela de Duero, Carretera La Parrilla, erial.
17. Ismael García, idem, idem, idem.
18. Ismael García, idem, idem, chopera.
19. Ismael García, idem, idem, erial.
20. María Sanz, idem, idem, cereal.
21. Camino del Sotillo, Carretera La Parrilla.
22. Patrimonio Forestal del Estado, Valladolid, id., pinar.
23. Patrimonio Forestal del Estado, id., id., erial.
24. Ismael García, Tudela de Duero, id., tejera.
25. Carretera Tudela-Vitoria, km. 0,543, Carretera La Parrilla.
26. Herederos de Moisés Zamora, Tudela de Duero, Carretera La Parrilla, chopera.
27. Cañada Cuesta La Parrilla, Carretera La Parrilla.
28. Compañía Telefónica Nacional, Madrid, id., línea telefónica.

29. Ismael García, Tudela de Duero, id., viña.

30. Emeterio Guerra, S. A., Valladolid, Carretera La Parrilla, pinar.

31. Camino de Pradillos, Pradillos.

32. Benito Moyano, Tudela de Duero, Pradillos, erial.

33. Antonio Sagarra, id., idem, erial (línea 13,2).

34. COVANA, idem, idem, idem.

35. Florentino Sanz, idem, idem, idem.

36. Julio Peñalba Carrión, idem, idem, idem.

37. Viuda de Pombo, Valladolid, idem, id.

38. Viuda de Ponciano Palencia, Tudela de Duero, id., pinar.

39. Camino de Valtezán, Pradillos.

40. Carmen Alvarez, Valladolid, idem, idem.

41. Patrimonio Forestal del Estado, id., id., id.

42. Angel Espinosa, Tudela de Duero, id., id.

43. Viuda de Isaías Mena, idem, Camino Carraportillo, erial.

44. Camino de Carraportillo, Camino Carraportillo.

45. Lázaro de Lázaro, Tudela de Duero, Camino Carraportillo, erial.

46. Lázaro de Lázaro, id., idem, pinar.

47. Lázaro de Lázaro, id., idem, chopera.

48. Lázaro de Lázaro, id., idem, erial.

49. Martiniano Díez, idem, Calcejos, cereal.

50. Martiniano Díez, idem, idem, pinar.

51. Virgilia Santos, idem, idem, cereal.

52. Virgilia Santos, idem, idem, idem.

53. Federico Pérez Enciso, idem, idem, frutales.

54. Federico Pérez Enciso, idem, idem, idem.

55. Viuda de Cándido Gutiérrez, idem, idem, cereal.

56. Herederos de José Zamora, La Parrilla, idem, erial.

57. Valentín Muñoz, Tudela de Duero, Quijónal, cereal.

58. Angel López, idem, idem, idem.

59. Gregorio Olmedo, id., idem, viña.

60. Manuel Martínez Castro, idem, idem, idem.

61. Irene Zurita, id., idem, cereal.

62. Fernando Pesquera, idem, erial.

63. Fernando Pesquera, idem, idem, pinar.

64. Viuda de Cándido Gutiérrez, idem, idem, erial.

65. Benito Martín, ídem, ídem, cereal.

66. Cristeta Sancho, ídem, ídem, pinar.

67. Ayuntamiento, ídem, Santinos, pinar-monte número 77.

68. Ayuntamiento, ídem, ídem, pinar-monte número 77.

69. Ayuntamiento, ídem, ídem, camino de servicio.

70. Ayuntamiento, ídem, ídem, pinar monte número 77.

71. Ayuntamiento, ídem, ídem, camino de servicio.

72. Ayuntamiento, ídem, ídem, pinar-monte número 77.

73. Ayuntamiento, ídem, ídem, pinar-monte número 77.

74. Carretera Adanero a Gijón a la de Valladolid a Soria, km. 15,543, Santinos.

75. Ayuntamiento, Tudela de Duero, Santinos, pinar-monte número 77.

76. Ayuntamiento, ídem, ídem, pinar-monte número 77.

77. Ayuntamiento, ídem, ídem, pinar-monte número 77.

78. Ayuntamiento, ídem, ídem, ídem (1).

79. Ayuntamiento, ídem, ídem, ídem (1).

80. Ayuntamiento, ídem, ídem, ídem (1).

81. Ayuntamiento, ídem, ídem, ídem (1).

82. Ayuntamiento, ídem, ídem, ídem (1).

83. Ayuntamiento, ídem, ídem, ídem (1).

84. Ayuntamiento, ídem, ídem, ídem (1).

85. Ayuntamiento, ídem, ídem, ídem (1).

86. Ayuntamiento, ídem, ídem, ídem (1).

(1) Sin pinos.

TERMINO MUNICIPAL DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

87. Cañada de ganados, La Raya.

88. Félix Rico, Aldeamayor de San Martín, La Raya, cereal.

89. Donato Olmedo, ídem, ídem, ídem.

90. Longinos Ojero, ídem, ídem, ídem.

91. José Cristóbal, ídem, ídem, ídem.

92. Adolfo Ojero, ídem, ídem, ídem.

93. José Luis Gómez, ídem, ídem, pinar.

94. Adolfo Ojero, ídem, ídem, cereal.

95. José Cristóbal, ídem, ídem, ídem.

96. Santiago Olmedo, ídem, La Salvadora, ídem.

97. Camino de Tudela, La Salvadora.

98. Gonzalo Ojero, Aldeamayor de San Martín, La Salvadora, cereal.

99. Leonardo Manrique, Barcelona, ídem, ídem.

100. Gonzalo Ojero, Aldeamayor de San Martín, ídem, ídem.

101. Antimo Gómez, ídem, ídem, ídem.

102. Marcelo Martín, ídem, ídem, pinar.

103. Antimo Gómez, ídem, ídem, cereal.

104. Antimo Gómez, ídem, ídem, pinar.

105. Cañada de Tudela, La Salvadora.

106. Félix Vivas, Aldeamayor de San Martín, La Salvadora, pinar.

107. Pedro Gómez, ídem, ídem, cereal.

108. Antimo Gómez, ídem, ídem, ídem.

109. Cañada de Tudela, La Salvadora.

110. Cañada de Tudela, La Salvadora.

111. Cañada de Tudela, La Salvadora.

112. Valentín Ferrero, ídem, ídem, pinar.

113. Cañada de Tudela, La Salvadora.

114. Viuda de Constantino Sanz, Aldeamayor de San Martín, La Salvadora, cereal.

115. Justo Vivas, ídem, ídem, ídem.

116. Adolfo Ojero, ídem, ídem, patatas.

117. Cañada Roamarzo, Arroyo Viejo.

118. Cañada de Tudela, Arroyo Viejo.

119. Vidal Salvador, Aldeamayor de San Martín, Arroyo Viejo, remolacha.

120. Alfredo Olmedo, ídem, ídem, cereal.

121. Vidal Prieto, ídem, ídem, ídem.

122. José María Villafáfila, ídem, ídem, remolacha.

123. Félix García, Valladolid, ídem, prados.

124. Comisaría de Aguas, ídem, ídem, Arroyo Viejo.

125. Eloy Carretero, Aldeamayor de San Martín, ídem, ídem.

126. Valeriano Villalba, Aldeamayor de San Martín, ídem, ídem.

127. Cañada de Tudela, Arroyo Viejo.

128. Gregorio Vivas, Aldeamayor de San Martín, Cañada Tudela, cereal.

129. Cañada de Tudela, Cañada Tudela.

130. Gonzalo Ojero, Aldeamayor de San Martín, Cañada Tudela, cereal.

131. Cañada de Tudela, Cañada Tudela.

132. Celestino Soto, Aldeamayor

de San Martín, Cañada Tudela, cereal.

133. Cañada de Tudela, Cañada Tudela.

134. Cañada de Tudela, Cañada Tudela.

135. Eulogio San Miguel, Aldeamayor de San Martín, Cañada Tudela, huerta.

136. Narciso Sanz, ídem, ídem, cereal.

137. Comisaría de Aguas, Valladolid, ídem, Arroyo Sanguero.

138. Crescencio Sanz, Aldeamayor de San Martín, ídem, cereal.

139. Fabián Velasco, ídem, ídem, ídem.

140. Fabián Velasco, ídem, ídem, remolacha.

141. Pedro Rico, ídem, ídem, remolacha.

142. Aniceto Juste, ídem, ídem, cereal.

143. Pedro Rico, ídem, ídem, remolacha.

144. Arturo Prieto, ídem, ídem, pinar.

145. Viuda de Eusebio Sanz, ídem, ídem, ídem.

146. Cañada de Tudela, Cañada Tudela.

147. Mariano Gómez, Aldeamayor de San Martín, Cañada Tudela, cereal.

148. Cañada de Tudela, Cañada Tudela.

149. Justo Vivas, Aldeamayor de San Martín, Cañada Tudela, cereal.

150. Adolfo Otero, ídem, ídem, ídem.

151. Julián Sanz Blanco, Valladolid, ídem, pinar.

152. Julián Sanz Blanco, ídem, ídem, cereal.

153. Cayo Benito, Aldeamayor de San Martín, El Concejo, cereal.

154. Donato Olmedo, ídem, ídem, ídem.

155. Herederos de Luis Alonso, Madrid, El Soto, erial.

156. Camino de Tudela a Aldeamayor de San Martín, Camino de Tudela.

157. Emilio Vivas, Aldeamayor del San Martín, Camino de Tudela, cereal.

158. Iluminado Benito, Bilbao, ídem, ídem.

159. Fabián Velasco, Aldeamayor de San Martín, ídem, ídem.

160. Amador Baticón, ídem, ídem, remolacha.

161. Felicísimo San Miguel, Aldeamayor de San Martín, ídem, remolacha.

162. José María Villafañez, ídem, ídem, cereal.

163. Cayo Gómez, ídem, ídem, remolacha.

164. Braulio Sanz, ídem, ídem, cereal.

- 165. Melchor Arribas, ídem, ídem, remolacha.
- 166. Melitón Olmedo, ídem, ídem, cereal.
- 167. Pedro Sanz, ídem, ídem, ídem.
- 168. Camino de Tudela a Aldeamayor, Camino Tudela.
- 169. Pedro Sanz, Aldeamayor de San Martín, Camino Tudela, cereal.
- 170. Marcelino Zapatero, ídem, ídem, ídem.
- 171. Viuda de Luis Martínez, ídem, ídem, remolacha.
- 172. Viuda de Constantino Sanz, ídem, ídem, cereal.
- 173. Joaquín Ortega, ídem, ídem, ídem.
- 174. Higinio de la Cal, ídem, ídem, ídem.
- 175. Miguel Caballero, ídem, ídem, ídem.
- 176. Camino de Tudela a Aldeamayor, Camino Tudela.
- 177. Melchor Arribas, Aldeamayor de San Martín, Camino Tudela, cereal.
- 178. José Luis Gómez, ídem, ídem, ídem.
- 179. Benigno Velasco, ídem, ídem, ídem.
- 180. Carretera de la de Adanero a Gijón a la de Valladolid-Soria, kilómetro 9,512, El Molinejo.
- 181. Justo Manrique, Aldeamayor de San Martín, El Molinejo, cereal.
- 182. Justo Manrique, ídem, ídem, pinar.
- 183. Camino de servicio, El Molinejo.
- 184. Crescencio Sanz, Aldeamayor de San Martín, El Molinejo, erial.
- 185. Jesús Gil, Aldeamayor de San Martín, ídem, cereal.
- 186. Melitón Olmedo, ídem, ídem, erial.
- 187. Rafael Gil, ídem, ídem, erial.
- 188. Cañada de ganados, El Molinejo.
- 189. Pablo Fernández, Aldeamayor de San Martín, El Molinejo, cereal.
- 190. Enrique Soto, ídem, ídem, cereal.
- 191. Comisaría de Aguas, ídem, ídem, arroyo del pueblo.
- 192. José Arqueros, ídem, ídem, cereal.
- 193. Adolfo Ojero, ídem, ídem, ídem.
- 194. Alfredo Olmedo, ídem, ídem, ídem.
- 195. Carretera de Madrid a León por Segovia, km. 179,702, Las Pozas.
- 196. Abundio Salvador, Aldeamayor de San Martín, Las Pozas, remolacha.
- 197. Félix Gómez, ídem, ídem, erial.

- 198. Cañada de Zaragoza, Las Pozas.
- 199. Baltasar Bermejo, Aldeamayor de San Martín, Las Pozas, cereal.
- 200. Iberduero, S. A., Bilbao, Las Pozas, línea 220 KV.
- 201. Compañía Telefónica Nacional, Madrid, Las Pozas, línea telefónica.
- 202. Camino del Cristo, Las Pozas.
- 203. Amalio Villafañez, Aldeamayor de San Martín, Las Pozas, cereal.
- 204. Crescencio Sanz, Tudela de Duero, ídem, ídem.
- 205. Camino del Cristo, La Centenera.
- 206. Ventura Rodríguez, Aldeamayor de San Martín, La Centenera, cereal.
- 207. Ventura Rodríguez, ídem, ídem, alfalfa.
- 208. Ventura Rodríguez, ídem, ídem, remolacha.
- 209. Carretera Adanero a Gijón a la de Valladolid-Soria, km. 8,745, La Centenera.
- 210. Ventura Rodríguez, ídem, ídem, era.
- 211. Felicísimo Palencia, ídem, ídem, huerta.
- 212. Cañada de las Marías, Cañada Marías.
- 213. Cañada de las Marías, Cañada Marías.
- 214. Crescencio Sanz, Aldeamayor de San Martín, Cañada de las Marías, huerta.
- 215. Cañada de las Marías, Cañada Marías.
- 216. Julio de la Cal, Aldeamayor de San Martín, Cañada de las Marías, huerta.
- 217. Camino, Cañada de las Marías.

*Derivación a 13,2 KV. a línea a "Casa Blanca"*

TERMINO MUNICIPAL DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

- 1. Vidal Salvador, Aldeamayor de San Martín, Cañada Tudela, remolacha.
- 2. Jesús Gil, ídem, ídem, cereal.
- 3. Jesús Gil, ídem, ídem, remolacha.
- 4. Cañada Reamarzo, Reamarzo.
- 5. Donato Olmedo, Aldeamayor de San Martín, Reamarzo, remolacha.
- 6. Donato Olmedo, ídem, ídem, cereal.
- 7. Donato Olmedo, ídem, ídem, ídem.
- 8. Donato Olmedo, ídem, ídem, pinar.
- 9. Marcelo Martín, ídem, ídem, ídem.
- 10. Ayuntamiento, Portillo, La Marina número 21, pinar.

- 11. Carretera de Adanero-Gijón a la de Valladolid-Soria, km. 12,487, La Marina número 21.
- 12. Ayuntamiento, Portillo, La Marina Alta, pinar.
- 13. Camino de Aldeamayor a La Parrilla, La Marina Alta.
- 14. Ayuntamiento, Portillo, La Marina Alta, pinar.

*Derivación a 13,2 KV. a la finca "El Soto"*

TERMINO MUNICIPAL DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

- 1. Felicísimo San Miguel, Aldeamayor de San Martín, Camino Tudela, remolacha.
- 2. Amador Baticón, ídem, ídem, ídem.
- 3. José María Villafañez, ídem, ídem, cereal.
- 4. Camino de Tudela-Aldeamayor, Camino Tudela.
- 5. Ayuntamiento, Aldeamayor de San Martín, Camino Tudela, erial.
- 6. Herederos de Luis Alonso, Madrid, El Soto, erial.

*Derivación a 13,2 KV. a centro transformación de "Aldeamayor-Escuelas"*

TERMINO MUNICIPAL DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

- 1. Baltasar Bermejo, Aldeamayor de San Martín, La Centenera, cereal.
- 2. Iberduero, S. A., Madrid, La Centenera, línea a 220 KV.
- 3. Carretera Adanero-Gijón a la de Valladolid-Soria, km. 8,992, La Centenera.
- 4. Baltasar Bermejo, Aldeamayor de San Martín, La Centenera, cereal.
- 5. Baltasar Bermejo, ídem, ídem, huerta.
- 6. Baltasar Bermejo, ídem, ídem, alfalfa.
- 7. Cañada de Zaragoza, La Centenera.

*Línea a 13,2 KV. desde E. T. D. "Tudela de Duero" a la de "La Parrilla"*

TERMINO MUNICIPAL DE TUDELA DE DUERO

- 1. Electra Popular Vallisoletana, Valladolid, Cañada Barcelona, erial.
- 2. Camino de Huerta Toledo, Cañada Barcelona.
- 3. Anastasio Sánchez, Tudela de Duero, ídem, línea a 127 KV.
- 4. Anastasio Sánchez, ídem, ídem, era.
- 5. Compañía Telefónica Nacional de España, Madrid, ídem, línea telefónica.
- 6. Camino de Barcelona, Cañada Barcelona.
- 7. María Sanz, Tudela de Duero, Cañada Barcelona, erial.

8. María Sanz, ídem, ídem, pinar.
  9. Derivados del Cemento, S. A., Valladolid, ídem, erial.
  10. Ayuntamiento, Tudela de Duero, ídem, ídem.
  11. Ayuntamiento, ídem, ídem, ídem.
  12. Derivados del Cemento, Sociedad Anónima, Valladolid, ídem, ídem.
  13. Frutos Aguado González, Lezcano (Guipúzcoa), ídem, casquera.
  14. Renfe, Madrid, ídem, línea telefónica.
  15. Renfe, ídem, ídem, FC. Valladolid-Ariza, km. 19,13.
  16. Ismael García, Tudela de Duero, Carretera de La Parrilla, erial.
  17. Ismael García, ídem, ídem, ídem.
  18. Ismael García, ídem, ídem, ídem.
  19. Ismael García, ídem, ídem, ídem.
  20. María Sanz, ídem, ídem, ce-real.
  21. Camino del Sotillo, Carretera de La Parrilla.
  22. Patrimonio Forestal del Estado, Valladolid, ídem, pinar.
  23. Viuda de Secundino Potente, Tudela de Duero, ídem, viña.
- Valladolid, marzo de 1969.—El ingeniero autor del proyecto, Ramón Mendizábal.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ADALIA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Adalia, 2 de junio de 1969.—El alcalde, Amando Rodríguez.

2.226—1.778.

### ALAEJOS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario destinado a reforma y acondicionamiento de local social, queda expuesto al público, en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Alaejos, 6 de junio de 1969.—El alcalde, M. Mangas.

2.260—1.779

### BERCERO

En la Secretaría municipal, se hallan expuestas al público las cuentas del presupuesto y Administración del Patrimonio, con los documentos que las justifican y referidas al año 1968, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, pueden examinarse y presentar reclamaciones, de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Bercero, 3 de junio de 1969.—El alcalde, Francisco García.

2.227—1.780

### BOLAÑOS DE CAMPOS

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, de Administración del Patrimonio y de valores auxiliares e independientes, correspondientes al ejercicio de 1968, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Bolaños de Campos, 2 de junio de 1969.—El alcalde (ilegible).

2.203—1.781

### CARPIO

Por espacio de quince días y al objeto de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los padrones y listas cobratorias de los arbitrios municipales siguientes del ejercicio de 1969:

Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Tasa sobre desagües de canalones en la vía pública.

Tasa sobre entrada de carruajes en domicilios particulares.

Tasa sobre rodaje o arrastre por las vías municipales.

Tasa sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Arbitrio sobre perros.

Arbitrio sobre velocípedos.

Tasa sobre servicio de agua a domicilio.

Carpio, 31 de mayo de 1969.—El alcalde, Angel Jiménez.

2.173—1.782

### CARPIO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para obras de reparación de vías municipales; estará de manifiesto al público en Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Carpio, 6 de junio de 1969.—El alcalde, Angel Jiménez.

2.245—1.783

### CASTRILLO TEJERIEGO

Este Ayuntamiento, en sesión de hoy, acordó aprobar el pliego de condiciones para la ejecución de la obra de "Limpieza de toda la piedra existente en la superficie de la tierra de monte de Propios de este Ayuntamiento, denominado "El Paradero", mediante subasta.

Se hace público este acuerdo para que, en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan formularse, contra él, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castrillo Tejeriego, 28 de mayo de 1969.—El alcalde, Jesús Martín.

2.152—1.784

### CASTROMONTE

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, las de Administración del Patrimonio municipal y las de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1968, se hallan expuestas al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales y ocho siguientes más, podrán formularse los reparos u observaciones que estimen pertinentes, según dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Castromonte, 3 de junio de 1969. El alcalde, Santiago Campos.

2.231—1.785

## CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario del año actual, por medio del superávit del año anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación, por plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Castronuevo de Esgueva, 29 de mayo de 1969.—El alcalde, Victorino Ruiz.

2.166—1.786

## CURIEL DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan de manifiesto las ordenanzas, tarifas y expediente sobre desagüe de canalones, rodajes y arrastres, tránsito de ganados, arbitrio sobre velocípedos y prestación personal y de transporte, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Curiel de Duero, 30 de mayo de 1969.—El alcalde, Antonino Gómez.

2.197—1.787

## MATAPOZUELOS

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, de Administración del Patrimonio y de valores auxiliarse e independientes, correspondientes al ejercicio 1968, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Matapozuelos, 29 de mayo de 1969.—El alcalde, Desiderio González.

2.149—1.788

## MONASTERIO DE VEGA

Habiéndose presentado por don Marcial Espinel Pérez, solicitud de licencia para construir en la finca de su propiedad, sita en este término y pago "Fuente Lugar", una nave destinada para la crianza de cerdos en la variedad de engorde, por la presente se hace saber que quienes se consideren perjudicados o afectados de algún modo por la "actividad" que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este

Ayuntamiento en el término de diez días, a contar del siguiente al de su publicación de este anuncio.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Monasterio de Vega, 29 de mayo de 1969.—El alcalde, L. Gago Candelas.

2.153—1.789

## OLIVARES DE DUERO

A efectos de reclamaciones, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1969, dando cumplimiento con ello a lo previsto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local.

Olivares de Duero, 3 de junio de 1969.—El alcalde, Fidencio Nieto.

2.235—1.790

## PIÑEL DE ABAJO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1968, se hallan expuestas al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Piñel de Abajo, 29 de mayo de 1969.—El alcalde (ilegible).

2.130—1.791

## COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Rendidas las cuentas del presupuesto, las de Patrimonio y de valores auxiliarse e independientes del presupuesto, correspondientes al año de 1968, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de esta Comunidad, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Portillo, 29 de mayo de 1969.—El alcalde accidental, Evelio Martín.

2.150—1.792

## SAN PABLO DE LA MORALEJA

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario y las de Administración del Patrimonio, así como las de valores auxiliarse e in-

dependientes del año de 1968, se hallan expuestas al público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Pablo de la Moraleja, 29 de mayo de 1969.—El alcalde, Camilo González.

2.167—1.793

## SAN PEDRO DE LATARCE

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto Ordinario, de Administración del Patrimonio y de valores auxiliarse e independientes, correspondientes al ejercicio de 1968, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho siguientes, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Pedro de Latarce, 29 de mayo de 1969.—El alcalde, César Hernández.

2.151—1.794

## SAN PELAYO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Pelayo, 3 de junio de 1969. El alcalde, E. Fraile.

2.257—1.795

## TORDESILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para pavimentación varias calles, construcciones escolares y embellecimiento travesía; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el ar-

título 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Tordesillas, 6 de junio de 1969.  
El alcalde (ilegible).

2.247—1.796

### TRASPINEDO

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios para el año de 1969, que seguidamente se relacionan, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones:

Arbitrio bicicletas, rodaje y tenencia de perros.

Arbitrio sobre la riqueza rústica.

Arbitrio sobre la riqueza urbana.

Canon del cultivo de fincas en los montes Robledal y Pinar de la Dehesa.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes.

Traspinedo, 30 de mayo de 1969.  
El alcalde (ilegible).

2.174—1.797

### VALORIA LA BUENA

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de Sanidad Veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Valoria la Buena, 30 de mayo de 1969.—El alcalde accidental, Victorino Aragón.

2.165—1.798

### VILLACID DE CAMPOS

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villacid de Campos, 3 de junio de 1969.—El alcalde, Alfredo Collantes.

2.225—1.799

### VILLALBA DE LOS ALCORES

Rendidas la cuenta general de presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de valores au-

xiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1968, se exponen al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, para que durante el mismo y otros ocho días más, puedan ser examinados por los vecinos interesados y hacer las observaciones y reparos que estimen pertinentes.

Villalba de los Alcores, 29 de mayo de 1969.—El alcalde, Miguel García.

2.168—1.800

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### ANUNCIO DE SUBASTA

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se sigue procedimiento de juicio verbal civil, con el número 84 de 1969, seguido a instancia del procurador de los Tribunales, don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de Comercial Martín, S. L., contra don Luis González Arranz, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, en reclamación de seis mil quinientas cuarenta y nueve pesetas de principal, intereses legales y costas, y he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por el término de ocho días, el bien mueble embargado de la propiedad de dicho demandado y con las prevenciones que se indican.

##### Bien objeto de subasta

Una máquina registradora eléctrica y manual, marca "Regna", de color gris; valorada en 20.000 pesetas.

##### PREVENCIONES

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado municipal, el día primero de julio, a las doce de su mañana.

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

El bien mueble objeto de la subasta, podrá ser examinado por los

licitadores en el domicilio del propio demandado don Luis González Arranz, en Paseo de San Vicente, número 40, de esta ciudad (bar), donde puede ser examinado por los licitadores, por tenerle en calidad de depósito.

Dado en Valladolid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis González San José.—P. S. M., el secretario, Everardo Díez.

2.264—1.801

## ANUNCIOS OFICIALES

### COMUNIDAD DE REGANTES DE BOCOS DE DUERO

#### EDICTO

En Junta General celebrada por esta Comunidad de Regantes, el día 24 del mes de mayo, convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 100 de fecha 2 de mayo del mismo año, fueron aprobados los proyectos de ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, los cuales se hallan expuestos, en la Secretaría del Ayuntamiento de esta localidad de Bocos de Duero, durante un plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que los interesados puedan examinarlos si así lo desean durante las horas de oficina.

Bocos de Duero, 28 de mayo de 1969.—El presidente de la Comisión, Emerenciano Repiso.

2.218—1.802

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VALDESTILLAS

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 106 del Reglamento de las Hermandades Sindicales del Campo, en concordancia con el vigente Estatuto de Recaudación, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades civiles, judiciales, contribuyentes en general y al señor registrador de la Propiedad del partido, del nombramiento de recaudador de esta Hermandad, a don Julio Nieto Alba, teniendo como auxiliares a sus órdenes a don Sixto Sanz Platón y don Julio Nieto Sanz, todos ellos vecinos de Valladolid.

Valdestillas, 7 de abril de 1969.—El jefe de la Hermandad, Nicanor Alonso.

2.217